

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMER ANTECEDENTE
Folio Mercantil Electrónico: 21671
Id: 11
Fecha de Ingreso: 10/08/2012

SOCIEDAD MERCANTIL

Sociedad: SOCIEDAD ANÓNIMA
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 12167
Volumen: 150
De fecha 04/08/2012

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

| | | | |
|----------------------------|------------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Número: | 230102006 | Nombre: | MAURICIO FERNANDO QUIROZ LOZANO |
| Entidad Federativa: | Veracruz de Ignacio de la Llave | Municipio: | MARTINEZ DE LA TORRE |

**Se constituyó la Sociedad
Denominada (incluir en el régimen
jurídico):** LIMPOS CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V

Con duración: 99

Domicilio en: XALAPA, VER.

Objeto Social Principal: A). CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS, DISEÑO, PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRA COMO CASAS, CONJUNTOS HABITACIONALES, EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS, ESCUELAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, EDIFICIOS PÚBLICOS, PLANTAS INDUSTRIALES, BODEGAS E INSTALACIONES Y MONTAJES DE EQUIPO. B). PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, ASÍ COMO PROYECTOS Y CÁLCULOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. C). COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN Y MEDIACIÓN CON PROVEEDORES Y CLIENTES RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL CONSUMO Y ABASTECIMIENTO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PALLERÍA. D). FABRICACIÓN,

ADQUISICIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. E). FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA ACABADO Y DECORACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES. F). DEMOLICIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CARPINTERÍA, PLOMERÍA Y VENTANERÍA. G). TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN TODO TIPO DE MUEBLES. H). COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. I). CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES Y PROMOTORÍA INMOBILIARIA. J). INICIAR, PROMOVER, FOMENTAR, PATROCINAR, SUBVENCIONAR, FUNDAR Y ADMINISTRAR SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y CUALQUIER TIPO DE PERSONAS MORALES. K). ADQUIRIR, ENAJENAR, VENDER, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, REMODELAR, ADMINISTRAR, DISEÑAR, Y POSEER POR CUALQUIER CONCEPTO, TODO GÉNERO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE DERECHOS REALES. L). COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y PERMUTAR, BIENES INMUEBLES URBANOS QUE ESTÉN CONSTITUIDOS POR TERRENOS, EDIFICIOS, O CUALQUIER OTRA CLASE DE CONSTRUCCIONES, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, PARA VENDERLOS, ARRENDARLOS O PERMUTARLOS, ASÍ COMO FABRICAR, COMPRAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TÍTULO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. M). ESTABLECER, ARRENDAR, ADMINISTRAR O EN GENERAL ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO, TALLERES, EXPENDIOS, BODEGAS Y FÁBRICAS. N). ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR Y EXPLOTAR ESPACIOS, TERRENOS Y EDIFICIOS, DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O PARA LAS OPERACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES EN LAS QUE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN. Ñ). DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, VENDER, ADQUIRIR, POSEER, PERMUTAR, GRAVAR, DAR EN GARANTÍA, TRANSMITIR LA PROPIEDAD O POSESIÓN Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES. O). OTORGAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TODO TIPO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITO LEGALES. P). LA COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA, AL CONTADO Y/O CRÉDITO, POR SÍ O A TRAVÉS, O EN NOMBRE DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS TERMINADOS, SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MOBILIARIO, EQUIPO INDUSTRIAL, MATERIAL ESCOLAR, PAPELERÍA, EQUIPOS Y MUEBLES DE COMPUTO, EQUIPO DOMESTICO, MUEBLES, APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE AUDIO Y VIDEO, DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, UTILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS EN INTERNET, LÍNEA BLANCA, ENSERES, PRENDAS DE VESTIR Y PARA EL HOGAR,, PERFUMERÍA, ZAPATERÍA, JOYERÍA, JUGUETES, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS Y REFACCIONES, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS Y MUEBLES DE ESCUELA, ETC...

Xalapa

Constitución de Sociedad (FME: 21671)

300X5

Número Único de Documento

Capital social mínimo:

1,000,000.00

Con expresión de valor nominal.

Sin expresión de valor nominal.

| Suscritas como sigue: | | | | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|--------------|------|--------------------------------|-----------------------------------|-------|----------|------------|
| Nombre / Denominación Social / Razón Social | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nacionalidad | Curp | RFC/ Fecha nac. / fecha const. | No. De Acciones o Partes Sociales | Serie | Valor | Total |
| EDGAR ALBERTO | MUÑOZ | ALFONSO | MEXICANO | | 20/03/1943 | 999 | A | 1,000.00 | 999,000.00 |
| MARIA JUANA | LOPEZ | GOMEZ | MEXICANO | | 10/09/1973 | 1 | A | 1,000.00 | 1,000.00 |

Administración:

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

I. ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON SU FINES. II. NOMBRAR Y/O REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJANDO LA PLANTA DE ESTOS, SUS DEBERES, ATRIBUCIONES Y SUELDO, FIRMANDO EN SU CASO LOS CONTRATOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO. III. EXPEDIR, MIENTRAS SE IMPRIMEN LAS ACCIONES CON LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES DE LAS MISMAS Y LOS DEMÁS RELACIONADOS CON LO CONVENIDO EN ESTE PACTO SOCIAL. IV. PRESENTAR AL FINALIZAR CADA EJERCICIO SOCIAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD PARA SU EXAMEN Y APROBACIÓN Y DARLE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYA DICTADO UN INFORME DEL ESTADO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD. V. ENTREGAR AL COMISARIO EL BALANCE GENERAL O ESTADO DE RESULTADOS CADA AÑO, CON LA ANTICIPACIÓN QUE SEÑALE LA LEY Y PONERLO A LA VISTA DE LOS ACCIONISTAS CON EL DICTAMEN DEL COMISARIO Y ANEXOS, Y HACER LA PUBLICACIÓN Y DEPOSITO DEL REFERIDO BALANCE DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y SIETE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. VI. ESTABLECER LAS NORMAS GENERALES A QUE HABRÁN DE AJUSTARSE LAS GESTIONES DEL O LOS GERENTES. VII. REVISAR LOS LIBROS Y LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD. VIII. FORMAR LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LA SOCIEDAD Y DE LAS EMPRESAS DE ESTA. IX. PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y LLEVAR LA FIRMA SOCIAL. X. GOZARÁ DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN SIN NECESITAR PARA ELLO AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA EN

CONSECUENCIA SE LE OTORGA: A). PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU CORRELATIVO EL DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTANDO FACULTADO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PARA QUERELLARSE PENALMENTE Y DESISTIRSE DE LAS QUERELLAS QUE PRESENTE; PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR PERDÓN SI PROCEDE DE ACUERDO CON LA LEY; PARA TRANSIGIR, PARA SOMETERSE A ARBITRAJE, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA RECUSAR JUECES, RECIBIR PAGOS Y EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO, Y ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL. B). PARA ADMINISTRAR BIENES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU CORRELATIVO EL DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. C). PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL SEAN ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, LOCALES O FEDERALES; ACTUAR DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS PROCESALES O PARAPROCESALES CORRESPONDIENTES, DESDE LA ETAPA DE CONCILIACIÓN Y HASTA LA DE EJECUCIÓN LABORAL, Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ONCE, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ETC...

| A cargo de: | | | | |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|---------------------|
| Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | RFC/Fecha Nac. | Nombramiento |
| EDGAR ALBERT | MUÑOZ | ALFONSO | | ADMINISTRADOR UNICO |
| HECTOR LUIS | LOPEZ | ESPINOSA | | COMISARIO |

Xalapa

Constitución de Sociedad (FME: 21671)

300X5

Número Único de Documento

CUD : 3003433
Expediente No.: 20123003413
Fecha: 29/07/2012
Programa de constitución sucesiva: 0
Sociedad derivada de:

| Domicilio de los socios o accionistas: | | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|--------------|
| Domicilio | Nombre / Denominación / Razón Social | Primer Apellido | Segundo Apellido | RFC, CURP, fecha nacimiento | Nacionalidad |
| PROLONGACIÓN ALFONSO REYES NUMERO NUEVE, DE LA COLONIA COAPEXPAN, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ | EDGAR ALBERTO | MUÑOZ | ALFONSO | 20/03/1943 | MEXICANO |
| AVENIDA RUIZ CORTINES, DE LA COLONIA REPRESA DEL CARMEN, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ | MARIA JUANA | LOPEZ | GOMEZ | 10/09/1973 | MEXICANO |

PAGO

Derechos de inscripción: 2,038.00
Boleta de pago No. : 91601265
Fecha pago: 09/08/2012
No. de Control: 3
El C. Registrador: 316
Lic. : LIC. NOEL ESCOBAR CASTAN

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 79
No. de Foja : 89

Xalapa

Constitución de Sociedad (FME: 21671)

300X5

Número Único de Documento

DATOS DE INSCRIPCIÓN

| | | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| NCI: | 3 | Fecha de ingreso: | 10/08/2012 12:00:00 T.CENTRO |
| Fecha de inscripción: | 14/08/2012 12:00:00 T.CENTRO | Responsable de oficina: | |